SOLUCIONES EN DISTRIBUCION
COMERCIALIZACIÓN Y LOGISTICA S.A.S
NIT: 900.188.606-5
DIRECCIÓN: Carrera 45 No. 5A - 46
Barrio San Francisco Occidental
Tels: 2323018 - 3502774391
Email 1: solucionesdico@gmail.com
Email 2: ventas@solucionesdico.com.co

FORMATO No. 4
ACUERDO PARA LA REVELACION DE INFORMACION CONFIDENCIAL BAJO DEBER DE RESERVA

De una parte: _____, como funcionario de la **POLICIA NACIONAL – OFICINA DE TELEMATICA**, como _____, en adelante el "REVELADOR".

De otra parte: Javier Mauricio Velásquez Jiménez, actuando en nombre y representación de Soluciones en Distribución, Comercialización y Logística S.A.S. En adelante el "RECEPTOR".

En el día 17 del mes agosto del año 2.021, ambas partes reconociéndose mutuamente capacidad y facultades suficientes, en el concepto en que respectivamente intervienen, convienen en otorgar el presente ACUERDO de revelación de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL bajo deber de reserva , a fin de preservar la confidencialidad y reserva de cierta información (en adelante referida como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL) que puede ser revelada entre ambas como consecuencia de los trabajos y/o colaboración que más adelante se describe, y que se regirá por las siguientes :

CLAUSULAS

1.- Revelador de Información Confidencial: A los efectos del presente **ACUERDO**, se entenderá por Revelador aquella parte que revela **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de su propiedad o que está bajo su custodia. Está previsto que asuman esta función, en el contexto del trabajo o colaboración que más adelante se describe, tanto el REVELADOR como el RECEPTOR.

2.- Contactos autorizados: Los representantes de las partes que se responsabilizarán de revelar o recibir INFORMACIÓN CONFIDENCIAL son:

- Quien solicita la entrega de la información
 Nombre:
 Grado:
 Área:
 Grupo o proceso
 Cargo:
 Motivo de la solicitud:

- En el caso del REVELADOR:
 Nombre:
 Grado:
 Área:

Grupo o proceso
Cargo:

- En el caso del RECEPTOR:
 Nombre: Javier Mauricio Velásquez Jiménez
 Identificación: 80.222.901 de Bogotá D.C.
 Cargo: Gerente General
 Empresa: Soluciones en Distribución, Comercialización y Logística S.A.S
 Nit No.: 900.188.606-5

3.- Definición de la Información Confidencial: La **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** a ser revelada bajo los términos del presente **ACUERDO** queda descrita de la siguiente manera:

El Receptor de **la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** bajo el presente **ACUERDO** (en adelante, el RECEPTOR) tendrá el deber de proteger y preservar únicamente aquella **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que (a) le sea transmitida por escrito por el REVELADOR siendo claramente identificada como confidencial al tiempo de producirse su revelación, o que (b) le sea manifestada de cualquier otra forma por el REVELADOR siendo claramente identificada como confidencial al tiempo de la revelación, en cuyo caso se entregará al Contacto autorizado del RECEPTOR identificado en la cláusula 2 más arriba en el curso de los treinta (30) días siguientes a contar desde la revelación un informe resumen por escrito de la referida información designada como Confidencial.

4.- Periodo de Revelación: Este **ACUERDO** regulará únicamente aquella **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que sea objeto de revelación entre la que se determina al encabezamiento y el día _____.

5.- Uso de la Información Confidencial: **El RECEPTOR** solo utilizará la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que le sea revelada a los fines exclusivos siguientes:

a) Utilizar única y exclusivamente la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el presente **ACUERDO.**
b) No utilizar la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **ACUERDO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
c) Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **ACUERDO**.

d) No usar la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL**.
e) No acceder, copiar, realizar backup, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento del **REVELADOR**.

6.- Plazo: El deber del **RECEPTOR** de proteger la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que le sea revelada bajo el presente **ACUERDO** expira: _____. O cuando cese el vínculo del **RECEPTOR** con la POLICIA NACIONAL.

7.- Protección de la Información Confidencial: El RECEPTOR de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** empleará el mismo grado de diligencia para evitar el uso no autorizado de la misma, su diseminación o publicación, que el que emplearía para proteger su propia información confidencial de similar naturaleza.

8.- Exclusiones: Este **ACUERDO** no impone obligación alguna al **RECEPTOR** en relación con aquella INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que:

(a) estuviera en la posesión legítima del RECEPTOR con anterioridad a recibirla del REVELADOR;
(b) fuera o pasase a ser parte del dominio público por causa distinta a la acción u omisión del RECEPTOR;
(c) fuese legítimamente revelada al RECEPTOR por un tercero sin restricciones en dicha revelación y sin incumplir lo convenido en el presente **ACUERDO**;
(d) es independientemente desarrollada por el RECEPTOR sin incumplir lo convenido en el presente ACUERDO;
(e) es suministrada por el REVELADOR a una tercera parte sin imponer a esta un deber de reserva o confidencialidad;
(f) es revelada por requerimiento de un organismo administrativo o judicial;
(g) es revelada por el RECEPTOR con la previa aprobación por escrito del REVELADOR.

9.- Derechos de propiedad: la información confidencial revelada en virtud del presente **ACUERDO** es propiedad exclusiva de la **POLICIA NACIONAL** y este acuerdo no brinda derecho de propiedad intelectual alguna u otro tipo de derechos a excepción del derecho de uso limitado que se detalla en la cláusula 5 anterior.

10.- Totalidad del Acuerdo y Ley Aplicable: Este **ACUERDO** representa la totalidad de lo acordado por las partes en relación con la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** a ser revelada bajo el mismo y sustituye a cualesquiera acuerdos previos o contemporáneos relativos a dicha **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, sea está escrita u oral. Todas las modificaciones o adiciones al presente **ACUERDO** deberán realizarse por escrito y ser firmadas por ambas partes.

El presente **ACUERDO** se regirá e interpretará con arreglo a las leyes colombianas y su incumplimiento a estos lineamientos y todo lo relacionado con la disponibilidad,

SOLUCIONES EN DISTRIBUCION
COMERCIALIZACIÓN Y LOGISTICA S.A.S
NIT: 900.188.606-5
DIRECCIÓN: Carrera 45 No. 5A - 46
Barrio San Francisco Occidental
Tels: 2323018 - 3502774391
Email 1: solucionesdico@gmail.com
Email 2: ventas@solucionesdico.com.co

confidencialidad e integridad de la información incurrirá en faltas a la normatividad colombiana vigente.

REVELADOR

Índice Derecho

Firma:
Post-Firma:
Cargo:

RECEPTOR





Firma:
Post-Firma:
Cargo: Gerente General

AUTORIZA ENTREGA INFORMACION

Índice Derecho

Firma:
Post-Firma:
Cargo: